

210.10.1	
Para:	ADDY SALCEDO LODOÑO Líder Proceso Gestión Tecnológica y de la información
De:	AMPARO GUERRERO ZUÑIGA Personera Delegada Dirección Operativa del Ministerio Público, Promoción y Defensa de Derechos Humanos.
Asunto:	SOLICITUD PUBLICACIÓN PAGINA WEB, PETICIÓN SECRETARIO JUZGADO 39 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.
Fecha:	Marzo 05 de 2025

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, por medio del presente, comedidamente me dirijo a usted para solicitar su colaboración en el sentido de publicar a través de la página WEB de esta entidad el oficio suscrito por el Dr. Doctor **CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS** Secretario Juzgado 39 de Instrucción Penal Militar Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial quien expresa:

“... con los medios que tenga a su alcance, se le informe al señor JHON KEWIN MESA QUIRO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.028.181.085, expedida en Cali (Valle), residente en el Barrio Siloé dirección perteneciente a su municipio, números de teléfono 3004327129, 3116569514, 3147723915, 3017038838, 3118324455 (sin más datos) que:

Mediante auto de fecha 20 de junio de 2024 este Despacho Castrense ordenó la apertura de la indagación preliminar con radicado Preliminar No. 237 en su contra por el presunto delito de Deserción ...”

Con el fin de informar al peticionario el cumplimiento a la mencionada solicitud, favor informar a esta Dirección las acciones realizadas frente al presente envío.

Atentamente,



AMPARO GUERRERO ZUÑIGA
Personera Delegada

Anexo:(2) folios PDF.



JUZGADO 39 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

Corregimiento de Santa Ana, Puerto Asís (Putumayo) 28 de enero de 2025

No. 2025-00188-P237/UAEJPMP-J39IPM41.12
(Al contestar cite este número)



Personería
Santiago de Cali

2025-244-002913-2
Destino: SEGUIMIENTO Y CONTROL
Rem/Des: CARLOS ZAMIR OSPINA
Asunto: SF LF INFORME A JHON
Des Anex: 1

Radicación Número:

20252440029132



Señores
PERSONERIA MUNICIPAL
Cali (Valle)

Asunto: Requerimiento judicial

(Ref.: Preliminar N° 237)

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa, me permito solicitarle su colaboración, para que con los medios que tenga a su alcance, se le informe al señor **JHON KEWIN MESA QUIRO** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.028.181.085** expedida en Cali (Valle), residente en Barrio Siloe dirección perteneciente a su municipio, números de teléfono 3004327129, 3116569514, 3147723915, 3017038838, 3118324455 (sin más datos), que:

"Mediante auto de fecha 20 de junio de 2024 este Despacho Castrense ordeno la apertura de la indagación preliminar con radicado **Preliminar N° 237** en su contra por el presunto delito de **Deserción**; y se le indique que tome contacto con el suscrito secretario al número de celular **3133000497**, en horario de oficina, es decir de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y/o de 14:00 a 18:00 horas, con el fin de poder brindar más información del proceso y actualizar sus datos de contacto (números de celular, correo electrónico y dirección de notificaciones).

Cabe la pena indicarle que el Juzgado 39 de Instrucción Penal Militar cuenta con sede en el Batallón de Artillería N° 27 en el corregimiento de Santa Ana, Puerto Asís – Putumayo, correo electrónico sjuez39deipm@justiciamilitar.gov.co."

De las labores desarrolladas por su parte deberá informarlas por escrito a este Juzgado.

Lo anterior para que obre como prueba dentro de la indagación preliminar relacionada en el asunto.

Atentamente,

CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS

Secretario de Juzgado 39 de Instrucción Penal Militar
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	SJM CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS		28/01/2025
Revisó:	SJM CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS		28/01/2025
Elaboró:	SJM CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS		28/01/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Secretario del Juzgado 39 de Instrucción Penal Militar.

